(0767)240219-(0985)700977
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
RutaVI-Km45-BellaVista-Itapúa-Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE RURAL Nº13 – BARRIO MARÍA AUXILIADORA – DISTRITO DE BELLA VISTA.

En la ciudad de Bella Vista, Itapúa, República del Paraguay, a los Veinticinco días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro, se reúnen los Señores, Euclides De Godois, Intendente Municipal, Eno Schöller, Presidente de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, Yeisson Link, Presidente de la Comisión de Planificación, ambos representantes de la Junta Municipal, Ing. Civil René Ayala, Director de Obras y Servicios, y el señor Ceferiano Zarza en representación de la firma ZARZA CONSTRUCCIONES, a fin de celebrar el presente Acta de Recepción Definitiva de Obra de la **Construcción de Empedrado Calle Rural Nº13 – Barrio María Auxiliadora – distrito de Bella Vista**.

DATOS DEL PROYECTO

OBRA: Construcción de Empedrado Calle Rural Nº13 – Bº María Auxiliadora – distrito de Bella Vista.

UBICACIÓN: tramo comprendido entre el empedrado existente en inmediaciones de la escuela básica Nº5.193 María Auxiliadora hasta calle sin nombre del barrio María Auxiliadora – zona rural del Distrito.

Plazo de entrega:	120 días corridos.
Adenda de Plazo:	35 días corridos.
Monto Adjudicado	Gs.195.355.900.

Forma de Pago: se abonó por certificación según avance de la obra y el pago final se realizará con la Recepción Definitiva en concepto de pago fondo de reparo.

DESARROLLO

Teniendo como antecedente el acta de recepción provisoria, donde se expresa que los presentes declaran que los trabajos se ejecutaron según el proyecto, planilla de cantidades, especificaciones y contrato firmado entre las partes y que en el proceso de ejecución la empresa contratista solicitó la ampliación del plazo de obra adjuntando el registro de lluvias de la DINAC debido a constantes lluvias que imposibilitaron el avance, en respuesta se realizó una adenda de ampliación de plazo de ejecución en un total de 35 días en virtud a las "Condiciones generales del Contrato - punto 25 – Inclemencias Climáticas", y, que a la fecha se realizó la verificación de los trabajos realizados, los cuales no presentan inconvenientes, así también, se deja expreso que se realizó un acta de compensación de rubros teniendo en cuenta que no se ejecutó el ítem Nº4 rubro de muro de HºCº para disipador en el sector previsto por razones expresas en el acta, compensando por la construcción de: muro de HºCº en otro sector, construcción de cordón cuneta, construcción de badén de HºCº, construcción de empedrado y se aumentó la cantidad de carteles de señalización.

Realizada la verificación, constatando lo ejecutado, y no habiendo objeciones a los trabajos ejecutados, se procede a realizar la Recepción Definitiva de la obra.-

En prueba de conformidad y buena fe, los presentes firman éste Acta de Recepción Definitiva de Obra en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS • MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Ing. Civil
Reg. MOPC N° 1.886

Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA ITAPÚA PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY INTENDENCIA

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

Juntos en Acción

.....
Ing. Civil René Ayala
Dirección de Obras y Servicios.

René V. Ayala Maidana
Ing. Civil
Reg. MOPC N° 1.886

.....
Sr. Euclides De Godois
Intendente Municipal.

.....
Eno Schöller
Presidente de la Comisión
Comisión
Infraestructura Pública y Servicios.

.....
Yeisson Link
Presidente de la
de Planificación.

.....
Ceferiano Zarza
Representante de la firma
ZARZA CONSTRUCCIONES.

Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7